



www.emcdda.eu.int

En este número...

- 2 Benzodiacepinas entre clientes en tratamiento por consumo de drogas
- 3 Introducida la entrada número 500 en el sistema EDDRA
- 4 Crónica: Nueva estrategia sobre drogas de la UE para 2005-2012
- 5 La Comisión de Estupefacientes destaca los retos del VIH y el SIDA
- 6 El OEDT alerta sobre intoxicaciones de cocaína adulterada con atropina
- 7 Nuevos productos y servicios del OEDT
- 8 Visitas al OEDT

Consumo de drogas por hombres y mujeres: ¿disminuye la brecha?

Con ocasión del Día Internacional de la Mujer, el pasado 8 de marzo, en un trabajo técnico del OEDT se presentaron las diferencias por sexos en las pautas de consumo de drogas. Según este análisis, en la UE los hombres continúan siendo más proclives al uso de drogas ilícitas que las mujeres. Sin embargo, existe cierta inquietud ante la aparición de posibles signos de "disminución de la brecha" en el uso de drogas por hombres y mujeres, y mayores similitudes en las experiencias de consumo a lo largo de la vida, especialmente entre estudiantes. En el artículo se analizan datos con tres fuentes de procedencia: encuestas en centros escolares del ESPAD (1995, 1999, 2003), encuestas entre la población en general y datos de centros de tratamiento de drogodependencias.

Entre las cuestiones planteadas en el trabajo cabe citar la de si las chicas tienen cada vez más probabilidades de experimentar con las drogas de la misma forma que sus compañeros de sexo masculino y si ello es revelador de una tendencia hacia pautas de consumo más parecidas entre los dos sexos en el futuro. De ser así, significaría un "considerable aumento de las tasas de prevalencia globales".

Con relación a estos resultados, el profesor Salme Ahlström, presidente del Comité Científico del OEDT, afirmó: "Es posible que las jóvenes europeas estén cada vez más expuestas al uso de drogas y al consumo de cantidades peligrosas de alcohol. Necesitamos aclarar los motivos de por qué esto sea así, para desarrollar estrategias de prevención y tratamiento que tengan en cuenta el sexo y capaces de implicar a las chicas y de modificar sus comportamientos. Tales medidas son esenciales si queremos evitar mayores problemas de salud pública en el futuro".

En el trabajo se describen los factores capaces de influir sobre las diferencias por sexos en el consumo de drogas y en la demanda de tratamientos. Entre estos factores están el tipo de droga, el grupo de edad y las pautas del uso de drogas. También intervienen otros factores más amplios, que afectan a las tendencias en toda



Es posible que las jóvenes europeas estén cada vez más expuestas al uso de drogas y al consumo de cantidades peligrosas de alcohol.

Drugnet Europe llega al Nº 50

Drugnet Europe ha llegado a su número 50. Presentado por primera vez en septiembre de 1996, el boletín de noticias constituye una de las herramientas de comunicación esenciales del OEDT e informa sobre las últimas novedades de esta agencia, su red Reitox y sus socios institucionales e internacionales. Con los años, la publicación ha experimentado diversos cambios en su diseño, su estilo y su frecuencia.

La ampliación de la UE en mayo de 2004, impulsó al OEDT a publicar algunos de sus productos en más de 20 idiomas (por ejemplo, el *Informe anual*). El coste de esta ampliación lingüística en ciertas áreas ha conllevado recortes en otras. Por este motivo, Drugnet Europe se publicará exclusivamente en inglés a partir del número 50.

No obstante, el boletín continuará expandiéndose por otras vías en 2005. Para aprovechar las posibilidades que ofrece Internet, el OEDT desarrollará una versión online más completa en inglés, que complementará a las versiones impresa y en pdf actuales. En los próximos números del boletín, proporcionaremos más información sobre esta nueva etapa.

Los lectores que recibían hasta ahora las versiones en español, alemán, francés o portugués pueden suscribirse a la versión impresa en inglés, solicitándolo en la siguiente dirección de correo electrónico:

Situación de las drogas

Uso de benzodiazepinas entre clientes en tratamiento por consumo de drogas



Más mujeres que hombres consumen benzodiazepinas como sustancia principal

Actualmente, las benzodiazepinas se cuentan entre los tranquilizantes prescritos con mayor frecuencia en todo el mundo. El uso ilícito de estos fármacos entre la población en general y entre personas con problemas relacionados con las drogas fue uno de los temas centrales de las *II Jornadas Internacionales de Heroína* celebradas en Granada (España) en marzo y organizadas

por la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.

Los resultados de la última encuesta entre la población en general realizada en España en 1999 muestran que la proporción de la población adulta que comunicó haber usado benzodiazepinas sin receta médica durante los anteriores 12 meses fue del 2%. Esta cifra, extrapolada a escala de la UE, indicaría que podría haber cerca de 6 millones de europeos que usan benzodiazepinas sin receta. Aunque no esté claro hasta qué punto los datos de España son representativos de un escenario europeo, el uso generalizado de estos fármacos indica la necesidad de profundizar en la investigación.

Actualmente, sólo una pequeña proporción de los europeos que solicitan ayuda por problemas de drogas en centros de tratamiento lo hace debido al uso sólo de benzodiazepinas. En 2003, pese a las diferencias entre países, la población global de pacientes en tratamiento que

comunicaron un uso principal de benzodiazepinas no excedió del 11%, porcentaje estable en los últimos 10 años.

Los pacientes tratados que comunican un problema de uso de benzodiazepinas como droga principal tienen edades similares a los que mencionan los opiáceos como droga principal (20-29 años). Generalmente, la primera experiencia con estas drogas se produce en los dos grupos antes de la edad de 20 años. En el grupo de usuarios de benzodiazepinas como sustancia principal son más numerosas las mujeres (hombres:mujeres = 1:1,2), en comparación con el grupo de usuarios primarios de opiáceos (hombres:mujeres = 3,8:1).

El análisis de los datos muestra que las benzodiazepinas tienen mayor importancia como droga secundaria en combinación con opiáceos, en particular la heroína. Entre el 40% y el 90% de los usuarios de heroína consumen también benzodiazepinas.

Linda Montanari e Iñaki Markez

Perfiles de pacientes en tratamiento

El OEDT recopila datos sobre pacientes que solicitan tratamientos de drogodependencias mediante un instrumento armonizado en la UE, conocido como Indicador de la Demanda de Tratamiento. Los datos se obtienen a partir de cinco fuentes: centros ambulatorios (CA), centros de hospitalización, centros de baja exigencia (CBE), unidades de tratamiento en centros penitenciarios y servicios médicos de atención primaria.

Recientemente, el OEDT ha realizado un análisis comparativo entre pacientes pertenecientes a los grupos CA y CBE de cuatro países (Bélgica, Grecia, Irlanda y Luxemburgo). Los datos de una encuesta en el 2000 revelan la existencia de perfiles muy diferentes:

- Los usuarios de CBE son generalmente mayores (edad media: 25 años en CA, 33 años en CBE);
- La proporción hombres:mujeres es mayor en el grupo de CBE (3:1 en CA, 4:1 en CBE);
- El 93% de los usuarios de CBE solicita un tratamiento debido al uso de opiáceos como droga principal (73% en CA);
- El 51% de los usuarios de CBE consume drogas por vía parenteral en la actualidad (24% en CA).

Aunque interesantes, los datos son aún limitados, poniendo de relieve la necesidad de profundizar en el análisis.

Linda Montanari

Portal europeo de salud pública

"Salud-UE" es la denominación de un portal europeo de salud pública, que actualmente desarrolla la Dirección General de Salud y Defensa del Consumidor de la Comisión Europea (DG-SANCO). El portal, que será accesible a través del sitio web Europa (<http://europa.eu.int>), se ha concebido como un punto único de acceso a información fiable sobre salud pública en la UE.

El portal está dirigido a todos los ciudadanos europeos, con un énfasis especial en los más jóvenes. Este portal, tras una fase reciente de pruebas, está estructurado provisionalmente en los siguientes apartados:

- Mi salud (bebés, niños, jóvenes, mayores, discapacitados, etc.);
- Mi estilo de vida (nutrición, alcohol, tabaco, drogas, etc.);
- Mi entorno (sanidad ambiental, salud alimentaria, etc.);
- Problemas sanitarios (enfermedades infecciosas, cáncer, etc.);
- Mi atención sanitaria (seguridad del paciente, vacunaciones, etc.);
- Salud-UE (políticas de salud, investigación, estadística, etc.).

El OEDT participa en el desarrollo técnico del portal, cuya terminación y funcionamiento están previstos para finales de 2005. Será también uno de los principales proveedores de información en los temas relativos al consumo de drogas y a sus consecuencias sobre la salud.

Norbert Frost

Respuestas

Servicios en centros de baja exigencia

Durante la pasada década, los centros de baja exigencia han desempeñado una labor de importancia creciente, llegando a los colectivos de usuarios ocultos o de alto riesgo⁽¹⁾. Así, la obtención de una información más fiable y comparable sobre este asunto en la UE se ha convertido en un importante foco de estudio para el OEDT.

Tras una reunión, en 2004, de un grupo de expertos del OEDT sobre los instrumentos, la calidad y la cobertura de la observación de los servicios de baja exigencia, la agencia ha emprendido ahora la tarea de cartografiar la disponibilidad y la calidad de los datos que generan estos servicios. En junio, se celebrará una segunda reunión de expertos con el objetivo de allanar el camino para una recogida más estandarizada por parte del OEDT de los datos relativos a la prestación de servicios en estas condiciones.

Este trabajo permitirá al OEDT disponer de una base más sólida para la observación de la aplicación de la Recomendación del Consejo de junio de 2003 relativa a la "prevención y reducción de los daños para la salud asociados a la drogodependencia". También servirá como complemento a otro trabajo sobre datos de demanda de tratamientos actualmente en curso.

Dagmar Hedrich

⁽¹⁾ La expresión "baja exigencia" describe unas condiciones cuyo objetivo es facilitar el acceso de los consumidores de droga a los servicios de salud. Para más información, véase <http://www.emcdda.eu.int/?nnodeID=5778>



Foto: istockphoto.com

Durante la pasada década, los centros de baja exigencia han desempeñado una labor de importancia creciente, llegando a los colectivos de usuarios ocultos o de alto riesgo

Inventario de acciones de prevención y reducción de daños

La Dirección General de Salud y Defensa del Consumidor de la Comisión Europea (DG-SANCO) desarrolla actualmente un inventario de los servicios e instalaciones disponibles en los Estados Miembros de la UE para la prevención y la reducción de los daños relacionados con el uso de drogas. El inventario, que está siendo articulado por una empresa contratada, Trimbo Institute (Países Bajos), se basa en información proporcionada al OEDT por los puntos focales Reitox.

El proyecto tiene sus orígenes en la Recomendación del Consejo de 18 de junio de 2003⁽¹⁾. El texto, la primera recomendación de la CE relativa a las drogas en el ámbito de la salud pública, insta a los Estados Miembros a conceder prioridad, como objetivos centrales de la salud pública, a la prevención de las drogodependencias y a la reducción de daños relacionados con éstas. Refleja la importancia atribuida por la UE a las estrategias basadas en la evidencia científica.

El texto recomienda a los países la implementación, dentro de sus políticas globales de prevención y tratamiento en materia de drogas, de diversos servicios e instalaciones validados de reducción de daños. El objetivo de este inventario es contribuir a catalogar y observar estas actuaciones y a analizarlas a la luz de los conocimientos más recientes.

Dagmar Hedrich

⁽¹⁾ http://europa.eu.int/smartapi/cgi/sga_doc?smartapi!celexapi!prod!CELEXnumdoc&lg=ES&numdoc=32003H0488&model=guichett

Introducida la entrada número 500 en el sistema EDDRA

Se ha alcanzado recientemente la cifra de 500 proyectos introducidos en EDDRA, el sistema de información *online* del OEDT creado en 1997 para promover la evaluación científica de programas de prevención, tratamiento y reducción de daños en materia de drogas en la UE. EDDRA forma parte de una estrategia más amplia de desarrollo de una "cultura de evaluación" en Europa, basada en criterios de evaluación de alta calidad y valoraciones sistemáticas de resultados. Actualmente, es un depósito de información multilingüe y una herramienta de recogida de datos sobre las mejores medidas adoptadas como respuesta al consumo de drogas.

El proyecto número 500, "Searching family treasure", va dirigido específicamente a las familias con niños de edades entre 6 a 12 años, que podrían correr un riesgo de drogodependencia en el futuro. El proyecto, llevado a cabo por una ONG en el norte de Portugal, se vale de un argumento de búsqueda-del-tesoro para mejorar la interacción en la familia. En concreto, ofrece a los padres y a los niños formación sobre habilidades capaces de reducir los factores de riesgo (por ejemplo, problemas de comportamiento) con el objetivo de atajar posibles signos de un uso futuro de drogas mediante el refuerzo de factores de protección (por ejemplo, implicación de los padres).

Más de la mitad (58%) de los padres que participaron en esta actividad de formación consideraron que ésta había conseguido acercarlos más a sus hijos. Por su parte, todos los niños manifestaron que percibieron un cambio en el comportamiento de sus padres. Véase *Fact sheet* en <http://www.emcdda.eu.int/?nnodeid=7480>

Abigail David

Recensiones

Informe anual 2004 de la JIFE



“La Integración de estrategias de reducción de la oferta y la demanda: más allá de un enfoque equilibrado” constituye el aspecto central del *Informe anual de 2004* de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE).

El informe, presentado en Viena el 2 de marzo, señala que los resultados de los programas de reducción de la oferta y de la demanda, utilizados por sí solos, son limitados. Las medidas de reducción de la oferta deberían estar integradas y coordinadas con las de reducción de la demanda a escala local, regional e internacional.

Otra cuestión puesta de relieve en este informe es el aumento durante el último año de las ventas ilegales mediante Internet de medicamentos con sustancias narcóticas y sicotrópicas. El informe insta a los gobiernos nacionales a que persigan tales farmacias *online* ilegales citando los riesgos potencialmente mortales para la salud de los clientes.

Editor: Naciones Unidas (JIFE)

Lenguas: árabe, chino, español, francés, inglés y ruso

Fecha: 2 de marzo de 2005

ISBN: 92-1-148198-8 • **Precio:** US\$ 25

Pedidos: https://unp.un.org/howto_customer_service.aspx

El OEDT es responsable de la selección de las Recensiones y de la descripción. No obstante, la responsabilidad del contenido de dichos materiales y las opiniones expresadas en ellos incumbe únicamente a los autores.

Crónica

Nueva estrategia sobre drogas de la UE para 2005–2012



El objetivo de la estrategia es aportar un valor añadido a las estrategias nacionales sobre drogas de la UE, respetando simultáneamente los principios de subsidiaridad y proporcionalidad establecidos en los Tratados

Los días 16–17 de diciembre de 2004, el Consejo Europeo aprobó una nueva estrategia en materia de drogas para el período 2005–2012 en la UE. Esta nueva estrategia se basa en la evaluación definitiva de la estrategia sobre drogas correspondiente al período 2000–2004 de la UE, en la que fue clave la participación del OEDT (1). La estrategia tiene como objetivo aportar un valor añadido a las estrategias nacionales sobre drogas en la UE, respetando simultáneamente los principios de subsidiaridad y proporcionalidad establecidos en los Tratados.

En concordancia con el enfoque integrado, multidisciplinar y equilibrado de la UE, que combina la reducción de la demanda y de la oferta de drogas, la estrategia se centra en estos dos campos de actuación, así como en dos aspectos que son interrecurrentes: la “cooperación internacional” y la “investigación, información y evaluación”. También hace hincapié en la importancia de aprovechar al máximo los instrumentos legales e informativos existentes y en la necesidad de asegurar una cooperación suficiente de amplios grupos de colaboradores (por ejemplo, centros científicos, profesionales expertos en drogas, ONG representativas, sociedad civil y comunidades locales). Esta estrategia a ocho años servirá de marco para dos planes de acción sobre drogas de la UE, consecutivos y cuatrianuales. Al igual que en la anterior estrategia, la evaluación constituirá una prioridad esencial.

Así, la estrategia prevé:

- revisiones a cargo de la Comisión Europea de los progresos alcanzados cada año en la puesta en práctica de las actividades establecidas en los planes de acción;
- una evaluación del impacto, en 2008 (con el objetivo de proponer un segundo plan de acción para el período 2009–2012);
- una evaluación global definitiva de la estrategia sobre drogas y de los planes de acción de la UE, en 2012.

El 15 de febrero de 2005, previa consulta con el OEDT, Europol y otros colaboradores, la Comisión adoptó una propuesta de plan de acción sobre drogas de la UE (2005–2008) y la remitió al Parlamento Europeo y al Consejo para su debate. Este plan de acción cubre los cuatro ámbitos políticamente prioritarios de la nueva estrategia.

Se espera que el Consejo apruebe este plan a mediados de 2005.

Philippe Roux

(1) COM (2004) 707 final. Véase *Drogas en el punto de mira* n.º 12 <http://www.emcdda.eu.int?nnodeID=439> y <http://snapshot.emcdda.eu.int>

Ampliación

La ampliación, un punto aún importante en el calendario

La ampliación continúa siendo una cuestión importante en el calendario del OEDT, con tres nuevos países a punto de unirse a la agencia y otros que ya lo han solicitado. Bulgaria, Rumania y Turquía acaban de concluir sus negociaciones con la Comisión Europea para convertirse en miembros del OEDT y se espera que se unan a la agencia en los próximos meses. Teniendo esto en cuenta, la Comisión ha pedido al OEDT que reevalúe los sistemas de información sobre drogas de estos países, como continuación de los análisis que se iniciaron en 2001–2002.

Croacia solicitó el ingreso como miembro del OEDT el 17 de enero y espera iniciar las negociaciones con la Comisión en el transcurso de este año. Una vez más, a instancias de la Comisión, el OEDT ha realizado recientemente una evaluación de la capacidad de este país para construir un sistema nacional integrado de información.

El OEDT es una de las cinco agencias seleccionadas de la UE que abrirán sus puertas a la participación de países balcánicos occidentales (1). La Antigua República Yugoslava de Macedonia ya ha expresado su interés en esta participación y también pueden percibirse signos de interés en otros países de la zona.

En noviembre de 2004, fue aprobado un nuevo proyecto Phare de la Comisión Europea, cuyo objetivo es preparar a Bulgaria y Rumania para su participación en el OEDT. El proyecto se iniciará en abril de 2005 y tendrá una duración de 18 meses.

Alexis Goosdeel

(1) COM (2003) 748, véase http://europa.eu.int/eur-lex/lex/LexUriServ/site/es/com/2003/com2003_0748es01.pdf

Socios

La Comisión de Estupefacientes destaca los retos del VIH y el SIDA

La 48 reunión de la Comisión de Estupefacientes de la ONU, organismo central de elaboración de políticas sobre cuestiones relacionadas con las drogas, se celebró en Viena los días 7–14 de marzo y destacó los retos que plantean el VIH/SIDA y otras enfermedades transmisibles por vía sanguínea.

El Dr. Peter Piot, Director Ejecutivo de UNAIDS, moderó un debate temático sobre este asunto, durante el cual numerosos países comunicaron avances en la reducción de la prevalencia del VIH entre consumidores de drogas y compartieron sus experiencias. En este contexto, se debatió sobre la importancia tanto de la prevención, el tratamiento y la detección del VIH, como del asesoramiento sobre la enfermedad.

El OEDT contribuyó al debate con una comunicación sobre la prevención del VIH y la aplicación en la UE de programas de intercambio de jeringuillas. En nombre de la UE, la Presidencia de Luxemburgo presentó un resumen de la experiencia europea en cuanto a prevención del VIH y agradeció la orientación ofrecida en este sentido por la "Declaración sobre los Principios Rectores de la Reducción de la Demanda de las Drogas" (ONU). En particular, abogó por facilitar el acceso de consumidores de drogas a los servicios de tratamiento y reducir las consecuencias indeseables del uso de drogas para los individuos y para la sociedad.

La Comisión adoptó alrededor de 20 resoluciones sobre diversos temas, entre ellos, el apoyo a Afganistán para asegurar una aplicación eficaz del plan de Afganistán contra las drogas.

Daniilo Ballotta

Drugs-Lex

Enfoques legislativos frente al uso y la posesión de drogas en la UE

"El uso de drogas ilícitas en la UE – Enfoques legislativos" es el título de un estudio del OEDT que se presentó en febrero. Este trabajo ofrece un resumen de las disposiciones legales vigentes sobre el uso y la posesión de drogas para consumo personal en los Estados Miembros de la UE.

La primera parte del trabajo se centra en el marco legal internacional que rige el uso y la posesión de drogas, a saber, las Convenciones de Naciones Unidas (1961, 1971 y 1988). El estudio precisa que si bien las tres Convenciones regulan el control internacional en materia de drogas, es responsabilidad de los países

signatarios trasladarlas a sus respectivas legislaciones nacionales.

Las Convenciones invitan a los países signatarios a limitar el uso de drogas a los ámbitos médico y científico. No obstante, se concede a los países la discreción para determinar cuáles deben ser las penas aplicables al delito de posesión para consumo exclusivamente personal. La observación del modo en que los países aplican las Convenciones de la ONU es tarea de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes.

La segunda parte del estudio ofrece un resumen de diversos enfoques legales

nacionales frente al consumo personal de drogas. Éstos varían desde la tolerancia al uso de ciertas drogas hasta sanciones penales para cualquier usuario de cualquier tipo de droga.

El estudio concluye que, en muchos países, el uso personal de drogas se considera actualmente como un delito menor, incompatible con penas privativas de la libertad. Sin embargo, señala que esto no se debería interpretar como una "relajación" de las legislaciones sobre drogas en la UE.

Daniilo Ballotta

<http://www.emcdda.eu.int/?nodeid=7079>

Primer plano

Análisis comparativo por regiones del uso de drogas en la República Checa

El punto focal de la República Checa ha publicado recientemente un estudio titulado *Análisis comparativo por regiones del uso de drogas y sus consecuencias en la República Checa en 2002*.

El estudio describe, en un análisis de la situación general de las drogas en el país, las disparidades regionales en el uso de drogas y las consecuencias desde los puntos de vista socioeconómico, demográfico e institucional. El estudio analiza también el vínculo entre los factores de riesgo ambientales (por ejemplo, deficientes condiciones demográficas, socio-económicas) y el grado de conductas de riesgo (por ejemplo, delincuencia, consumo de drogas) en la sociedad, mediante análisis de correlación, factores y agrupaciones basados en datos de 14 regiones administrativas.

Los resultados principales del estudio son:

- El uso de drogas y la delincuencia tienden a concentrarse en las regiones con mayores ingresos medios, especialmente en ciudades con un elevado grado de anonimato.
- Los servicios para consumidores de drogas se concentran en las regiones con mayor tasa de uso de drogas y mayor disponibilidad de drogas y mayor demanda de estos servicios.
- La asignación de medios financieros para los servicios de prevención y tratamiento en la República Checa es diferenciada; las partidas se asignan con arreglo a las necesidades de cada región.

De acuerdo con el punto focal, las diferencias identificadas entre regiones deberían ser tenidas en cuenta en las políticas regionales y nacionales en materia social y de drogas.

Pavla Lejcková

Versión completa en checo: <http://www.drogy-info.cz/article/articleview/1311/1/13>
Resumen en inglés <http://www.drogy-info.cz/index.php/article/articleview/1480/1/48>

Reitox

Rendimiento máximo de los datos nacionales

Obtener el máximo partido de los datos nacionales, mejorar los resultados y redefinir las tareas del OEDT y de Reitox fueron los puntos clave del programa de la última reunión de jefes de los puntos focales celebrada por el OEDT del 23 al 25 de febrero. El objetivo de los debates consistió en hallar formas de evitar la duplicación de esfuerzos y en lograr un uso óptimo de la información aportada por los centros nacionales, en un clima de ahorro a nivel nacional y del OEDT.

El OEDT presentó un resumen del modo en que utiliza actualmente los datos nacionales para una gran variedad de sus productos (por ejemplo, *Informe anual*, informes de políticas, boletín estadístico, monografías científicas). Como seguimiento de estos debates, se celebrará una reunión de expertos del 18 al 20 de mayo en Lisboa, con el objetivo de realizar una evaluación adicional de esta reutilización de información. Otros puntos del programa fueron el análisis de dos nuevas herramientas de recogida de datos sobre "alternativas a los centros penitenciarios" y "asuntos de política y marcos institucionales". Se propuso la introducción de estas herramientas en los procesos de recogida de datos de 2006.

Por último, los participantes debatieron sobre las consecuencias de una decisión reciente del Consejo de Administración para reducir de tres a dos el número de reuniones anuales de Reitox. A la vista de esta decisión, se determinó prolongar la duración de las dos reuniones pendientes si los puntos del programa así lo exigen.

Frédéric Denecker

Sistema de alerta rápida

El OEDT alerta sobre intoxicaciones de cocaína adulterada con atropina

Entre finales de 2004 y comienzos de 2005, se comunicaron varias intoxicaciones en Bélgica, Francia, Italia y Países Bajos relacionadas con el uso de cocaína adulterada con cantidades relativamente altas de atropina. La atropina es un alcaloide natural de la planta *Atropa belladonna*, que tomada en dosis altas puede resultar mortal.

En cuanto resultó evidente que el fenómeno no se limitaba a un solo país y que los casos podían aumentar, el OEDT emitió alertas sobre nuevas drogas sintéticas a sus socios del sistema de alerta rápida (EWS) de Reitox el 14 de diciembre y el 1 de marzo (1). En estas alertas, la agencia aconsejaba a sus socios informar a sus redes y a las autoridades sanitarias sobre los síntomas de la intoxicación por cocaína/atropina.

Como resultado de estas alertas del OEDT, varios Estados miembros han emitido desde entonces alertas a los profesionales pertinentes. Esta actuación ha demostrado una vez más que el EWS es un mecanismo altamente operativo, adaptable y bien equipado, capaz de detectar y dar una rápida respuesta a fenómenos emergentes en materia de drogas y a posibles amenazas para la salud pública.

Roumen Sedefov

(1) El sistema de alerta rápida es la primera fase de la Acción común de las nuevas drogas sintéticas (DO L 167, 25.06.1997). Véase <http://europa.eu.int/scadplus/leg/es/lvb/l33025.htm>



Productos y servicios

Folleto conjunto de las agencias de la UE

Dieciséis agencias descentralizadas de la Unión Europea han colaborado recientemente en la elaboración de una nueva edición del folleto de presentación *Las agencias europeas trabajan para ti en Europa*. El folleto presenta una breve introducción sobre el trabajo de las agencias, e incluye un mapa de sus localizaciones.



El folleto estará disponible en 23 lenguas, a través de la librería *online* de la UE (<http://bookshop.eu.int>) y de *Europe Direct* (http://europa.eu.int/comm/relays/ed_es.htm), red de centros de información con presencia en los 25 Estados Miembros.

Puede obtenerse más información sobre las agencias en http://europa.eu.int/agencias/index_es.htm. Además de las 16 agencias actuales, pronto entrarán en funcionamiento otras cinco.

Drugnet Europe llega al Nº 50

Continuación de la página 1

info@emcdda.eu.int. Los que deseen recibir alertas sobre la versión en pdf, deben registrarse en el sitio web del OEDT (<http://www.emcdda.eu.int/register>).

Consumo de drogas por hombres y mujeres: ¿disminuye la brecha?

Continuación de la página 1

Europa, tales como la disponibilidad de drogas, los ingresos disponibles y los estilos de vida predominantes.

Con respecto a las pautas del uso de drogas, el análisis revela que, entre la totalidad de los adultos (15–64 años), “el predominio de los hombres sobre las mujeres aumenta según se reduce el marco de tiempo de observación, desde el uso durante la vida, pasando por el uso reciente (últimos 12 meses), hasta el uso actual (últimos 30 días)”. Los hombres son también más proclives que las mujeres a comunicar un uso intensivo de drogas — en algunos países, los estudiantes de sexo masculino presentan una prevalencia dos o tres, o hasta cuatro veces superior en uno de los países a la de las chicas en el grupo de “uso frecuente de cannabis” (40 o más veces durante la vida).

Los resultados de este trabajo muestran que las mujeres superan en número a los hombres en cuanto al uso de drogas hipnóticas y sedantes. En encuestas entre estudiantes de bachillerato (15–16 años) en la UE, las chicas comunicaron en mayor medida que los chicos el uso de tranquilizantes y sedantes sin receta médica, con la excepción de Chipre, Irlanda, Noruega y Reino Unido.

Los datos proporcionados por centros de tratamiento de drogodependencias de la UE mostraron que los pacientes hombres superan aún en número a las mujeres. Sólo un 20% aproximadamente de los pacientes en tratamiento son mujeres.

El OEDT tratará el asunto del género en su *Informe anual* de 2006. El nuevo trabajo es parte de un proceso preparatorio, cuyo objetivo es estimular el debate entre quienes investigan la influencia del género en las tendencias del uso de drogas en Europa.

“Diferencias entre las pautas de uso de drogas de hombres y mujeres”, véase <http://www.emcdda.eu.int>

Recursos

Productos y eventos en el área de las drogas



Evidencia de la acción de programas de jeringas y agujas

La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha publicado recientemente un amplio estudio de revisión sobre la eficacia de los programas de utilización de jeringas y agujas estériles en la reducción de la incidencia del VIH/SIDA entre los usuarios de drogas por vía parenteral.

El informe se basa en la bibliografía publicada y evalúa científicamente la eficacia y los resultados obtenidos en estudios sobre programas de agujas y jeringas. Examina la utilidad de las estrategias de descontaminación de agujas y jeringas y de venta y distribución de jeringas en farmacias y mediante máquinas expendedoras. También trata sobre la eliminación de jeringas y agujas y sobre la legislación relativa al material de inyección.

El informe afirma, entre otras conclusiones, que el aumento de la disponibilidad y utilización de material de inyección estéril y su uso por los usuarios de drogas por vía parenteral reduce sustancialmente la incidencia de la infección por VIH.

OMS (2004), *Eficacia de los programas de utilización de jeringas y agujas estériles en la reducción de la incidencia del VIH/SIDA entre los usuarios de drogas por vía parenteral*. Evidence for Action Technical Papers, Geneva: World Health Organisation ISBN 92-4-159164-1

hiv-aids@who.int
<http://www.who.int/hiv/pub/idu/pubidu/en>

Se invita a las organizaciones que deseen dar a conocer sus boletines, revistas, páginas Web, CD-ROM o cualquier otro recurso que se pongan en contacto con Kathryn.Robertson@emcdda.eu.int

Drugnet Europe es un boletín de noticias del Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías (OEDT), Lisboa. El boletín se publica cuatro veces al año en español, alemán, inglés, francés y portugués. Versión original: inglés. Se puede reproducir cualquier artículo, con mención de la fuente.

Para suscripciones gratuitas, contáctenos por correo electrónico: info@emcdda.eu.int

Rua da Cruz de Santa Apolónia 23-25, 1149-045 Lisboa, Portugal
Tel. (351) 218 11 30 00 • Fax (351) 218 13 17 11
info@emcdda.eu.int • <http://www.emcdda.eu.int>

Calendario 2005

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15
16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31

Reuniones del OEDT

- 18–20 de mayo: Reunión de expertos de Reitox sobre información nacional, Lisboa.
- 23–24 de mayo: Reunión del Comité Científico, Lisboa.
- 25 de mayo: Reunión del grupo de expertos sobre aspectos de género en los datos sobre demanda de tratamientos, Lisboa.
- 1–3 de junio: Curso de formación de la Academia Reitox sobre relaciones con los medios de comunicación, Budapest.
- 2–3 de junio: Recogida de datos en servicios de baja exigencia, Lisboa.
- 16–17 de junio: V Taller Anual de Reitox sobre la Acción común relativa al sistema de alerta rápida de nuevas drogas sintéticas, Lisboa.
- 27–28 de junio: Reunión anual del grupo de expertos del OEDT sobre el indicador clave de las encuestas de población, Lisboa.

Reuniones externas

- 21–22 de abril: 3ª Reunión del foro de expertos sobre justicia criminal, Grupo Pompidou, Consejo de Europa, Estrasburgo.
- 26 de junio: Día internacional contra el abuso y el tráfico ilícito de drogas.
- 30 de junio–2 de julio: 3ª Conferencia latina sobre la reducción de daños relacionados con los usos de drogas (<http://www.clat3.org>).

Reuniones de la UE

- 11 de mayo: Grupo de trabajo horizontal sobre drogas, Bruselas.
- 22 de junio: Grupo de trabajo horizontal sobre drogas, Bruselas.

Visitas

Parlamento Europeo



El 1 de febrero, la Comisión de Libertades y Derechos de los Ciudadanos, de Justicia y de Asuntos Interiores del Parlamento Europeo mantuvo un intercambio de opiniones sobre la modificación del reglamento de base del OEDT (ponente, Frederika Brepoels). Tras este intercambio, una delegación de la Comisión, encabezada por Frederika Brepoels y Johannes Blokland, realizó el 3 de marzo una visita de estudio al OEDT. El objetivo de esta visita fue conocer el trabajo actual y los retos futuros de la agencia, teniendo en cuenta la modificación y el nuevo plan de acción sobre drogas de la UE (2005–2008).

La delegación fue recibida por el Presidente del OEDT, Marcel Reimen, y por el Jefe de Unidad de la Dirección General de Justicia, Libertad y Seguridad de la Comisión Europea, Carel Edwards (Coordinación de políticas antidroga). Miembros del OEDT procedieron a la presentación del programa de trabajo de 2005 y las perspectivas para 2006.

Frederika Brepoels agradeció al OEDT su fructífera colaboración. La modificación del reglamento se está llevando a cabo según un procedimiento de codecisión.

http://europa.eu.int/institutions/decision-making/index_es.htm#codecision

Comisión Europea

El 29 de marzo, Jonathan Faull, Director General de Justicia, Libertad y Seguridad de la Comisión Europea, visitó el OEDT y mantuvo un intercambio de opiniones con miembros de la agencia sobre los proyectos en curso y los retos futuros.

Faull expresó al personal del OEDT su satisfacción por la calidad de su trabajo, gracias al cual puede disponerse de análisis y datos relativos a las drogas objetivos, fiables y comparables, lo que ha valido a la agencia un alto grado de credibilidad y reconocimiento. También se refirió a la excelente colaboración entre la agencia y la Comisión Europea.

En el contexto de la modificación del reglamento de base del OEDT (véase anteriormente), Faull explicó que la Dirección General de Justicia, Libertad y Seguridad prepara actualmente una propuesta que será debatida en el Parlamento Europeo y en el Consejo.

Joëlle Vanderauwera